

DECRETO Nº 632 /

LAJA, Marzo 01 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 78 de fecha 24-01-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación N° 3734-25-L112 de fecha 21-02-2012
- 6.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 01-03-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 513 de fecha 20-02-2012
- 8.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de implementos deportivos y premios, para Programas Deportivos Municipal.

RESUELVO:

1.-ACEPTENSE: las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-25-L112 de fecha 21-02-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDORES	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
María Eugenia	-Carro tizador de cancha	\$ 69.000
Astorga Torres	-Red de Voleibol	\$18.900
RUT:		
S.Nazal S.A.	-Varillas acrílicas para red Voleibol	\$ 31.924
	-Copa grande 45cms con placa y grabado	\$ 10.084
R.U.T.81.291.300-K	-Copa mediana 40cms con placa y grabado	\$ 9.244
	- Copa chica 35 cms con placa y grabado	\$ 8.403
	-Banda elástica de 150 x 15 x 0,25	\$ 1.800
	-Marcador de puntaje Multideporte	\$ 9.800
	-Medallas Univ.70x3 mm c/cinta,logo,grabado	\$ 2.350
Sociedad Sport	-Balón futbol cuero Train N° 5 y 4	\$ 7.290
Trade Limitada	-Balón Baby Futbol cuero Train	\$ 7.890
	-Balón Basketbol Molten oficial GF 6 GF 7	\$ 23.090
R.U.T.77.970.930-2	-Balón de Voleibol ultra touch de cuero	\$ 21.770
	-Jgo. de banderines Corner color rojo set 4unid	\$ 18.500
	-Balón de Voleibol playa N° 5 Molten oficial	\$ 19.690
	-Rollo de elástico 50 mt de 5 cms de ancho	\$ 12.700
	 Silbato para arbitraje Molten c/cordel 	\$ 2.270

- **2.-PROCÉDASE:** a notificar a los proveedores adjudicados mediante la plataforma www.MercadoPublico.cl y a la suscripción de un contrato simple entre las partes.
- **3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.008 Sp5 cc 600503, 600505, 600522, 600527, 600528, del presupuesto vigente año 2012.
- **4.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/MVG/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

Depto. Administración y Finanzas

Depto. DidecoControl InternoArchivo SSMM